

## **CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE REPLICADORES/AS DE LOS TALLERES DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**

La Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, convoca a los integrantes del Poder Judicial a presentar sus postulaciones para participar en el Programa de Formación de Replicadores/as de los Talleres de Perspectiva de Género, Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y Violencia Doméstica.

El taller será impartido por integrantes de nuestra institución, monitores y monitoras, que fueron formados como replicadores en el curso internacional realizado en marzo del año 2017, por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, en cumplimiento de los objetivos de trabajo de la XIX Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Este programa ha sido diseñado en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos, en especial, por el artículo 8 letra c. de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (“Belém do Pará”) en tanto establece que los Estados parte fomentarán “...la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley...” y el artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en cuanto dispone que los Estados se comprometen a: “a) *Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio; b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación; e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; f) Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer; g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer”.*

La Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial establece como uno de sus ejes estratégicos la capacitación, indicando que “(...) constituye un eje transversal cuyo objetivo es el de contribuir a la difusión, sensibilización y socialización de las temáticas de igualdad y no discriminación y de inclusión de la perspectiva de

género, entre todos los integrantes del Poder Judicial con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia.” El eje estratégico de capacitación considera tres dimensiones:

- La primera se refiere a las acciones para desarrollar la difusión, sensibilización y socialización de la igualdad de género y no discriminación entre todas las personas integrantes del Poder Judicial; esta dimensión, tiene una línea de acción que expresamente señala: “Promover el fortalecimiento y la ampliación progresiva de los contenidos y cursos en materia de igualdad de género y derechos humanos en la oferta programática de la Academia Judicial.”
- La segunda dimensión referida a contenidos y alcances de la capacitación, se refiere a materias como Derecho Internacional de los derechos humanos, convencionalidad y aplicación de la normativa internacional en el derecho interno; violencia en el espacio laboral, en las temáticas de acoso sexual y acoso laboral y la violencia contra la mujer y sus diferentes manifestaciones y expresiones en la vida social; derechos humanos, perspectiva de género, orientación sexual, identidad y expresión de género, y a las principales formas de discriminación que experimentan o pueden experimentar las mujeres y personas LGBTI, así como la superación de los estereotipos que les afectan; y a la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.
- La tercera dimensión, contiene líneas de acción referidas a la difusión y comunicación con el medio, a través de actividades de diversa índole.

Finalmente, la Recomendación General N°35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer consagra que es deber de los Estados “...ofrecer una creación de capacidad, una educación y una formación obligatorias, periódicas y efectivas a los miembros del Poder Judicial, abogados y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, para lograr la efectiva implementación de la CEDAW.

**Uno de los objetivos esenciales del Programa, es que quienes postulen asuman el compromiso y tengan la posibilidad de replicar posteriormente este taller en cada una de sus unidades judiciales durante el segundo semestre del año 2019, para lo cual contarán con el apoyo de esta Secretaría Técnica.**

El Programa tiene una duración de 2 días y medio, y consta de dos jornadas completas y una jornada final de medio día. Se adjunta agenda al final de esta convocatoria.

Durante el año 2017, se formaron replicadores en la zona sur y norte, quienes durante 2018 replicaron la experiencia en sus unidades judiciales. En atención a ello este año se efectuará un taller de formación de replicadores en la zona central, para integrantes de las jurisdicciones de Santiago, San Miguel, Rancagua y Valparaíso.

Durante el año 2019, la fecha y lugar en que se impartirá el Programa es:

- Lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de junio, en el Salón Multiuso ubicado en el estacionamiento del Palacio de Tribunales, ubicado en calle Compañía N° 1140 (esquina Morandé).

**REQUISITOS DE POSTULACIÓN.** Podrán postular al Programa todos/as los integrantes del Poder Judicial que manifiesten interés en participar, asuman el compromiso y tengan la posibilidad de replicar este taller en cada una de sus unidades judiciales, siempre que pertenezcan a las jurisdicciones de las Cortes de Apelaciones de Santiago, San Miguel, Rancagua y Valparaíso.

**DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN.** Quienes se manifiesten interesados/as en postular, deben llenar los siguientes documentos:

1. Llenar la Ficha de Postulación a través de la [plataforma de postulación](#)
2. Carta de compromiso de replicar el taller en su unidad judicial, según formato adjunto.
3. Curriculum Vitae
4. Certificado emitido por su unidad judicial que indique que tienen posibilidades de ausentarse durante los días en que se impartirá el taller.

Deben completar la ficha de postulación y adjuntar todos los documentos solicitados a través de la [plataforma de postulación](#) a más tardar el día **lunes 20 de mayo hasta las 13.00 hrs.**

Ante dudas y más información contáctese a [secretaria\\_genero@pjud.cl](mailto:secretaria_genero@pjud.cl).

**CUPOS.** El curso considera 27 cupos, los que se distribuirán de la siguiente forma:

- 7 cupos escalafón primario
- 10 cupos escalafón de empleados
- 10 cupos escalafón de profesionales y consejeros/as técnicos/as

Los cupos se asignarán por orden de llegada de las postulaciones de las personas que integren todos los documentos solicitados en la fecha límite establecida. El equilibrio de género entre los participantes será una consideración clave al momento de la selección.

Serán determinantes para la selección de los y las postulantes, la entrega de todos los documentos solicitados, su motivación incluida en la ficha de postulación, y el compromiso y posibilidades de replicar el taller en cada una de sus unidades judiciales.

## AGENDA

DIA 1	
Hora	Actividad
08.30	Acreditación. Entrega de material y presentación
<b>Primer módulo: PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	
09.00	Presentación de quienes asisten al taller.
10.00	Contenido teórico 1 Práctica 1: "Los estereotipos y sus consecuencias".
10.45	<i>Café</i>
11.00	Contenido teórico 2 Práctica 2: "Equilibrando las desigualdades"
12:20	Práctica 3: "Los mandatos del lenguaje"
13.30	Almuerzo Libre
<b>Segundo módulo: TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>	
14:30	Contenido teórico 3 Práctica 1: "¿Consentimiento o sometimiento?"
15.30	<i>Café.</i>
16.30	Práctica 2: "Consentir el sometimiento ¿es posible?" Práctica 3: "¿La madre de Ernesto?"/"
17.30	Fin de la actividad.

DIA 2	
Hora	Actividad
<b>Tercer módulo: TALLER SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA</b>	
08.30	CONTENIDO AUDIOVISUAL "TRES HISTORIAS" Práctica 1: "La violencia se escucha" Práctica 2: "Poniéndonos en sus zapatos" Práctica 3: "Reconstruyendo"
10.45	<i>Café</i>
11.00	Conclusiones del taller Contribución para el cambio Encuesta de satisfacción
13.30	Almuerzo Libre
14:30	Invitación a formar parte del Equipo de Replicadoras/es.
15:00	Entrenamiento en el uso del Protocolo.
16:00	Formación de equipos para práctica en duplas.
16.30	<i>Café</i>
17.30	Fin de la actividad.

DIA 3	
Hora	Actividad
<b>Cuarto módulo: SISTEMA DE CARGA DE DATOS PARA TALLERES</b>	
08.30	Explicación del sistema de trabajo
10.00	Práctica en duplas.
11.00	<i>Café</i>
13:00	Conclusiones. Cierre de la jornada. Entrega de Certificados.